



CCPN-JD-001-2018

COMUNICADO

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Reglamento del Ejercicio de del Contador Público, por este medio tiene a bien informar a su membresía, comunidad empresarial y público en general lo siguiente:

1. Con fecha 20 de Julio de 2018 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley N^o. 976 Ley de la Unidad de Análisis Financiero y la Ley N^o. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

2. Como consecuencia de la publicación de estas dos leyes enunciadas en el numeral que antecede, el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) y los Contadores Públicos Autorizados quedan obligados:

a) Los Contadores Públicos Autorizados (CPA), deberán de inscribirse en calidad de Sujetos Obligados en el Registro de Sujetos Obligados que lleve la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y reportar sobre operaciones o situaciones inusuales identificadas por el Contador Público Autorizado (CPA) a través del CCPN.

b) El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, se convierte en autoridad supervisora con facultades para establecer disposiciones administrativas que den operatividad a la Ley N^o. 977 y su Reglamento, en relación con los Contadores Públicos Autorizados.

Para aclarar y coordinar las responsabilidades que las leyes N^o. 976 y N^o. 977 imponen al CCPN y a los Contadores Públicos Autorizados, hemos establecido el canal de comunicación con la UAF y hemos convenido que una vez que se publique el Reglamento de la Ley N^o. 977, iniciaremos las reuniones pertinentes para establecer los procedimientos a seguir y un plan de educación continua sin costo alguno para nuestra membresía, que tendrá como objetivo capacitar a nuestros contadores sobre el tema de la Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Posteriormente les seguiremos informando sobre los avances y de la publicación del calendario oficial de capacitación.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

JUNTA DIRECTIVA 2018-2019

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. (CCPN)